

Comisión Primera archivó reelección de gobernadores y Alcaldes

Con esta decisión los actuales Gobernadores y Alcaldes terminarán su período el 31 de diciembre de 2015.

Bogotá D.C., noviembre 26 de 2014 (Prensa Senado).- El proyecto de acto legislativo que apuntaba a modificar el artículo 262 de la Constitución y abría la puerta a la reelección de Gobernadores y Alcalde en Colombia, fue archivado por la Comisión Primera del Senado con la presencia –por pasajes- del ministro del Interior Juan Fernando Cristo y la ausencia de la bancada del Partido de la U, en la recta final del debate y estudio de la iniciativa.

En palabras del presidente de la Comisión Primera, Juan Manuel Galán (Partido Liberal), en el marco del estudio y debate de la iniciativa, "la mesa directiva otorgó todas las garantías a todas y cada una de las bancadas. Se escuchó la posición de todos los partidos. También, la del ministro del Interior Juan Fernando Cristo, quién tuvo la posibilidad de defender el proyecto. Lo cierto, es que fruto del debate, la Comisión Primera decidió archivar la iniciativa", comentó.

El senador Galán calificó de inconveniente para el país y la para el ejercicio de la democracia, prorrogar el periodo de los actuales Gobernadores y Alcaldes, a través de la figura de la reelección. "Si estamos por un lado, clausurado que el Jefe del Estado, se postule a la reelección, sería bipolar que desde el Congreso se apruebe la reelección de Alcalde y Gobernadores", indicó.

Al ser interrogado si la decisión de archivar el proyecto de acto legislativo, que daba luz verde a la reelección de Alcaldes y gobernadores, quedó en el "piso" la promesa del presidente Juan Manuel Santos en la pasada campaña electoral, de abrir la posibilidad a la reelección de Gobernadores y Alcaldes, Galán recordó que el Ejecutivo cumplió presentado el proyecto. "Lo que ha sucedido hoy, se sometió a consideración del Congreso y en el caso particular de la Comisión Primera, la votación dejó como resultado, negar la iniciativa", sentenció.

El proyecto constaba de dos artículos, siendo el segundo el de su promulgación. El primero modificaba el artículo 262 de la carta política y establecía que la elección del presidente y vicepresidente no podría coincidir con otra elección.

Tras la decisión de esta célula legislativa de archivar el proyecto de acto legislativo, el senador Alexander López señaló que el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, recibió "un gran golpe a su politiquería. A su ofrecimiento de campaña. La iniciativa lo único que edificaba, era un atentado a la democracia", afirmó.

Para el senador del Polo Democrático, no es posible someter a los colombianos a un desgaste y aun sacrificio electoral, a costa de promesas que no se pueden cumplir. "El Congreso y la Comisión Primera del Senado ha dado una respuesta importante en defensa de la democracia. El Ejecutivo no puede prometer en campaña lo que no puede cumplir desde el Congreso", concluyó.

Más adelante, la senadora Claudia López (Partido Verde) mostró su molestia por el hecho de que "el Congreso perdió más de dos meses estudiando y tramitando el proyecto de acto legislativo de reelección de gobernadores y alcaldes. Esta era una iniciativa abiertamente inconstitucional, que pretendía violar los periodos fijos, ajustando la Constitución a los interés del presidente de turno", añadió.

Para la legisladora, la Comisión Primera del Senado le cumplió al país y cerró la puerta a una iniciativa altamente inconveniente, absurda y que debilitaba la democracia.

La senadora López consideró que el ministro del Interior Juan Fernando Cristo estuvo muy incómodo a lo largo del debate y estudio de la iniciativa. "El Gobierno del presidente Santos debe presentar a consideración del Congreso proyectos serios. Eso es lo que esperan los colombianos. Los que aman y defienden la democracia", aseveró.

Con esta decisión los actuales Gobernadores y Alcaldes terminarán su período el 31 de diciembre de 2015, al tiempo que los colombianos definirán la renovación de estas corporaciones en las urnas, en el mes de octubre, del próximo año, de acuerdo al calendario electoral.